

## Derecho del Trabajo

2014/2015

Código: 102381  
Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2501572 Administració i Direcció d'Empreses	OT	2	0
2501572 Administració i Direcció d'Empreses	OT	4	0
2501573 Economia	OT	4	0

### Contacto

Nombre: Josep Maria Fuste Miquela  
Correo electrónico: JosepMaria.Fuste@uab.cat

### Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: català (cat)  
Algún grupo íntegramente en inglés: No  
Algún grupo íntegramente en catalán: Sí  
Algún grupo íntegramente en español: Sí

### Equipo docente

Cristina Redondo Barranco  
Julia Senra Petit  
Ricard Martín Martínez

### Equipo docente externo a la UAB

Francisco Javier Bosch Casas

### Prerequisitos

No hay requisitos previos, a pesar de que es conveniente haber superado la asignatura de primer curso "Derecho", dado que aporta unos conocimientos básicos del ordenamiento jurídico que pueden ayudar a entender las cuestiones relacionadas con el Derecho del Trabajo.

### Objectivos y contextualización

Introducir al estudiante en el conocimiento de las principales instituciones del Derecho del Trabajo, como herramientas para la gestión empresarial y como instrumentos para comprender su incidencia en la economía. Delimitar el ámbito de aplicación de la normativa laboral y comprender las fuentes reguladoras de los derechos y deberes laborales. Analizar la diferente tipología de los contratos de trabajo. Conocer la regulación de la jornada, del salario, de la suspensión y, especialmente, de la extinción del contrato. Aproximar al estudiante en el conocimiento de la función de sindicatos y patronales, de la representación y participación de los trabajadores en la empresa, así como de las relaciones de negociación y conflicto colectivos.

### Competencias

Administració i Direcció d'Empreses

- Adecuar la actividad profesional y la gestión empresarial a la normativa legal vigente.
- Capacidad de comunicación oral y escrita en catalán, castellano e inglés, que permita sintetizar y presentar oralmente y por escrito el trabajo realizado.
- Capacidad de seguir aprendiendo en el futuro de forma autónoma, profundizando los conocimientos adquiridos o iniciándose en nuevas áreas de conocimiento
- Demostrar iniciativa y trabajar autónomamente cuando la situación lo requiera.
- Gestionar los conflictos de intereses, y en particular sobre propuestas justas de distribución del valor generado.
- Organizar el trabajo, en cuanto a una buena gestión del tiempo, ordenación y planificación del mismo.
- Seleccionar y generar la información necesaria para cada problema, analizarla, y tomar decisiones en base a la misma.
- Trabajar en equipo, siendo capaz de argumentar sus propuestas y validar o rehusar razonadamente los argumentos de otras personas.

## Resultados de aprendizaje

1. Analizar el proceso de distribución de beneficios fruto de la legislación mercantil y tributaria.
2. Aplicar el derecho a los conflictos laborales o mercantiles.
3. Capacidad de comunicación oral y escrita en catalán, castellano e inglés, que permita sintetizar y presentar oralmente y por escrito el trabajo realizado.
4. Capacidad de seguir aprendiendo en el futuro de forma autónoma, profundizando en los conocimientos adquiridos o iniciándose en nuevas áreas de conocimiento.
5. Demostrar iniciativa y trabajar de forma autónoma cuando la situación lo requiera.
6. Organizar el trabajo, con relación a una buena gestión del tiempo y a su ordenación y planificación.
7. Seleccionar y generar la información necesaria para cada problema, analizarla y tomar decisiones partiendo de esta información.
8. Trabajar en equipo y ser capaz de argumentar las propias propuestas y validar o rechazar razonadamente los argumentos de otras personas.
9. Utilizar la legislación mercantil, tributaria y laboral actualmente vigente en España.

## Contenido

### TEMA 1

#### CONCEPTO, FUNCIONES Y OBJETO DEL DERECHO DEL TRABAJO

1. Concepto
2. Funciones
3. Delimitación del objeto de regulación del Derecho del Trabajo
  - 3.1 Voluntariedad, ajeneidad, subordinación y retribución salarial

3.2 Exclusiones

3.3 Inclusiones: las relaciones laborales especiales

4. Supuestos afines. El trabajo autónomo: concepto y tipología

TEMA 2

FUENTES REGULADORAS DE LA RELACIÓN LABORAL Y PRINCIPIOS DE ORDENACIÓN Y APLICACIÓN

1. La Constitución española

2. La normativa estatal

3. La negociación colectiva

4. Referencia a la normativa internacional y europea

5. La autonomía de la voluntad de las partes

6. Principios de ordenación y aplicación.

TEMA 3

ACCESO AL TRABAJO Y CONFIGURACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE TRABAJO

1. Acceso al trabajo. Intermediación en el mercado de trabajo: servicios públicos y otros

2. Empresa de trabajo temporal

3. Contrato de trabajo: concepto, caracteres y funciones constitutiva y reguladora

4. Trabajadores y empresarios como sujetos del contrato de trabajo. Tipología. Capacidad

5. Forma y formalidades del contrato de trabajo

6. Validez y eficacia del contrato de trabajo

7. Periodo prueba y otros pactos típicos

TEMA 4

CONTRATO DE TRABAJO. CLASES Y MODALIDADES

1. Contratación indefinida

1.1 Contrato de trabajo de duración indefinida ordinario

1.2 Contratos indefinidos como medida de política de ocupación

1.3 Contrato de trabajo fijo-discontinuo

2. Contratación temporal

2.1 Contratos de trabajo temporales estructurales

2.2 Contratos de trabajo formativos

2.3 Otros contratos temporales

3. Contratación a tiempo parcial y otras modalidades y tipos de contratos de trabajo.

TEMA 5

DESARROLLO DE LA RELACIÓN LABORAL (I) TIEMPO DE TRABAJO Y SALARIO.

1. Jornada laboral ordinaria común y jornadas especiales

2. La jornada laboral ordinaria. Elementos cuantitativos y distributivos

3. Jornada laboral extraordinaria

4. Horario y calendario

5. Interrupciones de la jornada: descansos y permisos

6. Concepto y clases de salario.

7. Percepciones extrasalariales.

8. Estructura salarial y fijación del salario

9. Pago y protección del salario

TEMA 6

DESARROLLO DE LA RELACIÓN LABORAL (II). MODIFICACIONES Y SUSPENSIÓN.

1. Clasificación profesional y movilidad funcional

3. Movilidad geográfica

4. Modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo

5. Suspensión de la relación laboral. Concepto y principales supuestos

TEMA 7

#### EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO

1. Concepto, causas y efectos

2 Extinción por causas objetivas

3. Despido individual y colectivo por causas empresariales

4. Despido disciplinario

TEMA 8

#### LA INCIDENCIA DEL DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO EN LA DINÁMICA EMPRESARIAL

1. Órganos de representación unitaria y sindical y de los trabajadores a la empresa

2. Negociación y convenio colectivo como instrumentos de regulación de las condiciones de trabajo

3. Relaciones de conflicto

3.1 Derecho de huelga

### 3.2 Cierre patronal

## Metodología

### 1. ACTIVIDADES DIRIGIDAS

Las actividades dirigidas son todas aquellas que se desarrollan en el aula, en los horarios previstos para la asignatura y bajo la dirección del profesor. Pueden ser de clases teóricas, clases prácticas o conferencias - coloquio.

#### 1.1. CLASES TEÓRICAS

Consisten en la exposición por parte del profesor de varios aspectos del temario, tomando como base la normativa aplicable y, si es necesario, los materiales que previamente se habrán facilitado a través del Espacio Docente de la asignatura dentro del Campus Virtual.

#### 1.2. CLASES PRÁCTICAS

Se dedican a la ejecución de 3 unidades prácticas. Cada unidad incluye un trabajo previo fuera del aula (de un volumen aproximado de 15 horas) y un trabajo presencial en el aula (2 sesiones de 2 horas). Ambos supondrán la realización de una serie de tareas de formato diverso: identificación y estudio del marco normativo de una determinada institución, lectura y comprensión de jurisprudencia, resolución de problemas jurídicos que se plantean habitualmente en la práctica, etc. La segunda sesión presencial en el aula incluirá una actividad individual de evaluación. En algunos casos el objetivo de las actividades prácticas será profundizar sobre aspectos analizados en el marco de las clases teóricas y en otros tratar cuestiones nuevas, que no se habrán abordado antes en aquel contexto.

### 2. ACTIVIDADES SUPERVISADAS

Las actividades supervisadas son las que se llevan a cabo fuera del aula, a partir de las indicaciones dadas por el profesor, y quedan sometidas posteriormente a algún proceso de supervisión o seguimiento por parte de éste.

Como ya se ha puesto de manifiesto, el trabajo previo que implican las actividades prácticas genera una serie de tareas de formato diverso que se tienen que ejecutar fuera del aula y posteriormente son objeto de supervisión y verificación a través del trabajo de aula propuesto en el marco de la misma actividad.

### 3. ACTIVIDADES AUTÓNOMAS

Las actividades autónomas son todas aquellas en las cuales los/las alumnos se organizan su tiempo y esfuerzo de forma autónoma, ya sea individualmente o en grupo, como la búsqueda y el estudio de bibliografía, la elaboración de esquemas o resúmenes, etc. En el marco de esta asignatura una parte esencial de las actividades autónomas se vincula a la preparación del examen final teórico.

## Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
	14	0,56	3, 4, 6, 7, 8
	31	1,24	2, 4, 9
Tipo: Supervisadas			

10	0,4	2, 7, 8, 9
15	0,6	4, 6, 7
20	0,8	7, 8, 9
Tipo: Autónomas		
55	2,2	1, 2, 3, 4, 6, 7, 9

## Evaluación

El sistema de evaluación se conforma a partir de dos elementos: la evaluación continuada de las actividades prácticas y el examen final.

### 1. La evaluación continuada de las actividades prácticas

Se llevarán a cabo tres pruebas de evaluación los días que se detallan en la planificación (la segunda sesión de cada una de las tres actividades prácticas), para verificar la adquisición de las competencias trabajadas durante toda la actividad. Estas tres pruebas de evaluación consistirán en responder entre 10 y 20 preguntas tipo test y/o la resolución por escrito de una pregunta teóricopráctica sobre la materia estudiada en la actividad. Cada prueba se puntuará de 0 a 5 puntos.

Estas pruebas se aprueban si la media aritmética de las tres calificaciones es igual o superior a 2'5 sobre 5. En este caso la puntuación conformará la mitad de la nota final de la asignatura. En caso de no hacerlas o suspenderlas la nota de la asignatura se obtendrá del examen final ( ver 3. Nota final de la asignatura)

### 2. El examen final

2.1 Alumnado con prácticas superadas: El objetivo del examen final, que se puntuará de 0 a 5 puntos, será verificar la adquisición de las competencias trabajadas a través de las clases teóricas y prácticas. La puntuación obtenida en el examen final conformará la mitad de la nota de la asignatura.

Consistirá en responder dos bloques de preguntas:

- a) 25 preguntas tipo test. 1 punto cada una (los errores descuentan 0'5 puntos). Total 25 puntos.
- b) 5 preguntas de desarrollo con respuesta de extensión media (entre 10 y 15 minutos cada una). 5 puntos cada una. Total 25 puntos.

Puntuación total sobre 5 puntos (25+25)/10

2.2 Alumnado con prácticas NO superadas: El objetivo del examen final, que se puntuará de 0 a 10 puntos, será verificar la adquisición de las competencias trabajadas a través de las clases teóricas y prácticas. La puntuación obtenida en el examen final conformará la nota de la asignatura. Consistirá en responder 10 preguntas de desarrollo con respuesta de extensión media (entre 10 y 15 minutos cada una). 1 punto cada una, total 10 puntos.

### 3. Nota final de la asignatura

Nota final de la asignatura alumnado con prácticas superadas: Se obtendrá sumando la calificación obtenida en la evaluación continuada de las actividades prácticas más la obtenida en el examen final (5+5=10). La asignatura se considerará aprobada si la nota resultante es igual o superior a 5 sobre 10.

Nota final de la asignatura alumnado con prácticas NO superadas: Será la calificación obtenida en el examen final. La asignatura se considerará aprobada si la nota resultante es igual o superior a 5 sobre 10.

## REEVALUACIÓN

En caso de una nota final de la asignatura inferior a 4, el estudiante tendrá que volver a hacerla en el siguiente curso. Para aquellos estudiantes que hayan obtenido una nota final de la asignatura igual o superior a 4 e inferior a 5 habrá una reevaluación.

La reevaluación consistirá en un examen de formato similar al examen final descrito en el punto 2.2 (10 preguntas de desarrollo). La nota de la reevaluación sólo tendrá dos posibles opciones: apto o no apto. Si el estudiante obtiene una calificación de apto se considera que ha superado la asignatura con una nota numérica igual a 5. Si el alumno obtiene una calificación de no apto, no supera la asignatura y la nota final será igual a la nota obtenida antes de la reevaluación.

## CONVOCATORIAS

Un alumno sólo puede obtener un "No Presentado" en la asignatura siempre y cuando no haya participado en el examen final de evaluación.

## Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
	2		0,08	2, 4, 9
	3		0,12	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9

## Bibliografía

Es imprescindible que toda la bibliografía que adquiera/utilice el alumnado para preparar la asignatura sea de una edición no anterior a septiembre de 2014. Las ediciones de manuales y repertorios de normativa anteriores a esta fecha NO son válidas para la preparación de la materia. Al inicio del curso el profesor responsable resolverá cualquier duda al respecto.

### 1. Manual

Herramienta complementaria de las actividades teóricas y prácticas que se harán a lo largo del curso, para la mejor preparación de las actividades de evaluación continuada y del examen final de la asignatura.

MONTOYA MELGAR, A.: Derecho del Trabajo, Tecnos, Madrid, 2014.

### 2. Normativa

El profesorado informará y facilitará (principalmente vía campus virtual) las normas que tendrá que utilizar el alumnado.

### 3. Enlaces web

Los principales enlaces web que se tendrán que utilizar en el marco de esta asignatura corresponden a las bases de datos "\*Westlaw", "Tirant on line" y "La Ley", que son de consulta gratuita para todo el alumnado de esta Universidad.

Para el acceso a las normas se recomienda la utilización de la base de datos de legislación del Boletín Oficial del Estado (pública y gratuita): <http://www.boe.es/legislacion/legislacion.php>